

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 27 de febrero de 2025.****VISTO:**

El Expediente N° 2709/2025, en el cual se solicita autorización para que estudiantes de la carrera de Licenciatura en Agroalimentos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba sean admitidos bajo el régimen de Alumno Vocacional, para cursar el espacio curricular "Práctica Profesional" de la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER, la Directora de la Carrera de Licenciatura en Bromatología, Lic. Adriana María TARQUINI y la Coordinadora de Producción Agroindustrial, Lic. Mónica Lourdes MIRÁBILE, tomaron conocimiento y aceptaron la solicitud presentada.

Que el presente pedido encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

Que, por lo tanto, es necesario protocolizar mediante la correspondiente Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Inscribir como Alumnos Vocacionales, a los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Agroalimentos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, con el fin de cursar el espacio curricular "Práctica Profesional" de la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, por el período comprendido entre el DIECISIETE (17) y hasta el VEINTIUNO (21) de febrero de 2025, conforme el siguiente detalle:

CAVALCHINI, Sofía	DNI N° 43.601.097
GONZALEZ, Luana	DNI N° 44.974.307
RODRIGUEZ, Julieta	DNI N° 43.603.738
SANGIORGIO, Anabel	DNI N° 43.231.332

ARTÍCULO 2°.- Notificar a los interesados del contenido de los artículos 22 al 26 de la Ordenanza N° 573/2016-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 116/2025 _ _ _ _
MDR.